

**TÉRMINOS DE REFERENCIA****1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:**

Oficina General de Administración.

**2. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN:**

Servicio de Mantenimiento y Recarga de Extintores en la Nueva Sede MIDAGRI, ubicado en Jesús María.

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

Prevención ante los casos de emergencias en el edificio de la Nueva Sede MIDAGRI, brindando seguridad a los trabajadores de la institución en el desarrollo de sus actividades, crear ambientes seguros en cumplimiento de las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, NTP 350.043.2011 y RNE A130, Art. 163, 165.

**4. ANTECEDENTES**

En el artículo 5, literal 05.1 "Administración Interna: Órgano de apoyo" del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, señala que, dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, se tiene como Órgano de apoyo a la Oficina General de Administración.

**5. META DEL POI VINCULADO**

Meta: 043

Actividad: Gestión de los sistemas administrativos a su cargo.

**6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar a una empresa especializada en el rubro, que brinde el servicio de trabajos recarga de extintores para la nueva sede del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

**7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

7.1 Se requiere el mantenimiento y recarga de extintores, según el siguiente detalle:

ÍTEM	NUEVA SEDE MIDAGRI	CANTIDAD
1	EDIFICIO SALAVERRY	65 UNIDADES
2	EDIFICIO CAHUIDE	50 UNIDADES
TOTAL		115 UNIDADES

## 7.2 Ítem 1: Edificio Salaverry

SEDE SALAVERRY						
N°	DESCRIPCION	PESO	UBICACIÓN	VENCIMIENTO	ESTADO	OBSERVACION
1	PQS	12 KG.	SOTANO 3	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
2	PQS	12 KG.	SOTANO 2	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
3	PQS	12 KG.	SOTANO 2	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
4	PQS	12 KG.	SOTANO 2	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
5	PQS	12 KG.	SOTANO 2	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
6	PQS	12 KG.	SOTANO 2	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
7	PQS	12 KG.	SOTANO 1	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
8	PQS	12 KG.	SOTANO 1	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
9	PQS	12 KG.	SOTANO 1	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
10	PQS	12 KG.	SOTANO 1	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
11	PQS	6 KG.	PISO 1	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
12	PQS	6 KG.	PISO 1	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
13	PQS	6 KG.	PISO 1	NOVIEMBRE 2022	BUENO	

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*

14	CO2	20 LBS	PISO 1	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
15	PQS	12 KG.	PISO 2	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
16	PQS	12 KG.	PISO 2	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
17	PQS	12 KG.	AUDITORIO	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
18	PQS	12 KG.	AUDITORIO	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
19	K	06 LLT	AUDITORIO	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
20	PQS	12 KG.	PISO 3	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
21	PQS	12 KG.	PISO 3	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
22	CO2	20 LBS	PISO 3	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
23	CO2	20 LBS	PISO 3	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
24	PQS	12 KG.	PISO 4	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
25	PQS	12 KG.	PISO 4	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
26	CO2	20 LBS	PISO 4	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
27	CO2	20 LBS	PISO 4	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
28	PQS	12 KG.	PISO 5	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
29	PQS	12 KG.	PISO 5	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
30	CO2	20 LBS	PISO 5	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
31	CO2	20 LBS	PISO 5	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
32	PQS	12 KG.	PISO 6	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
33	PQS	12 KG.	PISO 6	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
34	CO2	20 LBS	PISO 6	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
35	CO2	20 LBS	PISO 6	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
36	PQS	12 KG.	PISO 7	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
37	PQS	12 KG.	PISO 7	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
38	CO2	20 LBS	PISO 7	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
39	CO2	20 LBS	PISO 7	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
40	PQS	12 KG.	PISO 8	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
41	PQS	12 KG.	PISO 8	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
42	CO2	20 LBS	PISO 8	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
43	CO2	20 LBS	PISO 8	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
44	PQS	12 KG.	PISO 9	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
45	PQS	12 KG.	PISO 9	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
46	CO2	20 LBS	PISO 9	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
47	CO2	20 LBS	PISO 9	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
48	PQS	12 KG.	PISO 10	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
49	PQS	12 KG.	PISO 10	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
50	CO2	20 LBS	PISO 10	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
51	CO2	20 LBS	PISO 10	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
52	PQS	12 KG.	PISO 11	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
53	PQS	12 KG.	PISO 11	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
54	CO2	20 LBS	PISO 11	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
55	CO2	20 LBS	PISO 11	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
56	PQS	12 KG.	PISO 12	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
57	PQS	12 KG.	PISO 12	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
58	CO2	20 LBS	PISO 12	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
59	CO2	20 LBS	PISO 12	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
60	PQS	12 KG.	PISO 13	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
61	PQS	12 KG.	PISO 13	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
62	CO2	20 LBS	PISO 13	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
63	CO2	20 LBS	PISO 13	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
64	PQS	12 KG.	PISO 14	NOVIEMBRE 2022	BUENO	FALTA GABINETE
65	PQS	12 KG.	PISO 14	NOVIEMBRE 2022	BUENO	FALTA GABINETE

## 7.3 Ítem 1: Edificio Cahuide

SEDE CAHUIDE						
N°	DESCRIPCION	PESO	UBICACIÓN	VENCIMIENTO	ESTADO	OBSERVACION
1	PQS	6 KG.	SEMISOTANO	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
2	PQS	6 KG.	SEMISOTANO	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
3	CO2	20 LBS.	SEMISOTANO	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
4	CO2	20 LBS.	SEMISOTANO	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
5	PQS	6 KG.	PISO 1	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
6	PQS	6 KG.	PISO 1	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
7	PQS	6 KG.	PISO 1	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
8	CO2	20 LBS.	PISO 1	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
9	CO2	20 LBS.	PISO 1	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
10	PQS	6 KG.	PISO 2	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
11	PQS	6 KG.	PISO 2	NOVIEMBRE 2022	BUENO	

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*

12	PQS	6 KG.	PISO 2	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
13	CO2	20 LBS.	PISO 2	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
14	CO2	20 LBS.	PISO 2	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
15	CO2	20 LBS.	PISO 2	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
16	PQS	6 KG.	PISO 3	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
17	PQS	6 KG.	PISO 3	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
18	PQS	6 KG.	PISO 3	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
19	CO2	20 LBS.	PISO 3	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
20	CO2	20 LBS.	PISO 3	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
21	CO2	20 LBS.	PISO 3	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
22	PQS	6 KG.	PISO 4	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
23	PQS	6 KG.	PISO 4	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
24	PQS	6 KG.	PISO 4	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
25	CO2	20 LBS.	PISO 4	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
26	CO2	20 LBS.	PISO 4	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
27	CO2	20 LBS.	PISO 4	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
28	PQS	6 KG.	PISO 5	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
29	PQS	6 KG.	PISO 5	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
30	PQS	6 KG.	PISO 5	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
31	CO2	20 LBS.	PISO 5	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
32	CO2	20 LBS.	PISO 5	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
33	CO2	20 LBS.	PISO 5	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
34	PQS	6 KG.	PISO 6	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
35	PQS	6 KG.	PISO 6	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
36	PQS	6 KG.	PISO 6	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
37	CO2	20 LBS.	PISO 6	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
38	CO2	20 LBS.	PISO 6	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
39	CO2	20 LBS.	PISO 6	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
40	PQS	6 KG.	PISO 7	NOVIEMBRE 2022	BUENO	FALTA GABINETE
41	PQS	6 KG.	PISO 7	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
42	CO2	20 LBS.	PISO 7	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
43	PQS	6 KG.	PISO 8	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
44	PQS	6 KG.	PISO 8	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
45	CO2	20 LBS.	PISO 8	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
46	PQS	6 KG.	PISO 9	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
47	CO2	20 LBS.	PISO 9	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
48	PQS	6 KG.	PISO 10	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
49	PQS	6 KG.	PISO 11	NOVIEMBRE 2022	BUENO	
50	Acetato de Potasio	6 LT	PISO 11	NOVIEMBRE 2022	BUENO	

**7.1 ACTIVIDADES DEL SERVICIO**

Para el proceso de mantenimiento y recarga de los extintores se debe respetar lo estipulado en la norma NTP 350.043.2011:

1. Verificar previa de cada extintor.
2. Desmontar la manguera según sea el caso de cada extintor.
3. Verificar el manómetro si es que contiene presión el cilindro, operatividad del indicador de presión.
4. Si fuera el caso, desenroscar con mucha precaución la válvula para que se despresurice por completo.
5. Desmontarla válvula por completo con el tubo sifón.
6. Retirar el agente del interior del cilindro si lo requiere.
7. Verificar interna de los cilindros.
8. Si fuera el caso que algunos accesorios internos como en la válvula, vástago o resorte, se cambiaran por unos nuevos.
9. Hidratar los o-ring con vaselina líquida o grasa.
10. Verificar el estado del tubo sifón y manómetro
11. Introducir el agente limpio al cilindro con la cantidad requerida según cuadros adjuntos. (PQS, CO2).
12. Verificar que no presente fugas en la válvula y manómetro.
13. Colocar precinto y pasador de seguridad, en caso de no contar se deberá colocar uno nuevo.



*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”*

14. Verificación de las mangueras, en caso de presentar fisuras.
15. Realizar limpieza externa del extintor.
16. Se debe contar con abrazadera para sujetar la manguera adosada, de no tener se instalará uno nuevo.
17. Numeración por cada extintor en pared y extintor de ser el caso.
18. Instalar señalización correspondiente en caso éste se encuentre en mal estado en las diferentes sedes del MIDAGRI.
19. Pintado en caso de presentar corrosión u oxidación.
20. Los extintores de Polvo Químico Seco: debe estar rotulada la identificación y concentración del agente de extinción según NTP 350.034 T NTP 350.043
21. Según lo estipulado en el art. 9.3 de la noma NTP 350.043.2011, el proveedor determinará la necesidad de realizar la prueba hidrostática, y de ser el caso, él proveedor realizará dicha prueba a los extintores, respetando lo estipulado en el anexo B de la norma NTP 350.043.2011.
22. El proveedor deberá presentar certificado de operatividad de cada uno de los extintores, de los cuales se han realizado mantenimiento y recarga.
23. Realizar una charla de capacitación de 1 hora y media al personal del MIDAGRI, el cual deberá ser solicitada mediante carta a la Oficina General de Administración.

Para el desarrollo de las actividades 21 y 22, ver numeral 12 de los Términos de Referencia.

**Se requiere suministro e instalación de tres (03) gabinetes metálicos**, los cuales deben contener las siguientes características:

- Las dimensiones serán en razón al tamaño y peso de cada extintor según los cuadros adjuntos.
- Fabricación con plancha LAF laminado en frío de 1.0 mm– 1.5 mm.
- Pintura electroestática roja.
- Bisagra tropicalizada de 1 ½”.
- Puerta con vidrio, sellado con silicona y marco metálico.
- El cierre es con chapa plush.
- Autorroscante de 8 x 3/8” para fijación en pared.
- La empresa deberá realizar mantenimiento a los gabinetes metálicos que se encuentren en mal estado y requieran cambio de accesorios o instalación de vidrio.

## 8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

1. Persona natural o jurídica con experiencia en el servicio acreditado mediante copia simple de tres (03) contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o tres (03) comprobantes de pago cuya cancelación acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero.
2. Contar con los materiales e insumos adecuados para brindar el servicio.
3. Contar con la movilidad y herramientas mínimas adecuadas para brindar el servicio.
4. Contar con la vestimenta e implementos de seguridad adecuados para brindar el servicio.
5. Contar con RNP vigente.
6. Contar con RUC vigente.
7. No estar impedido de contratar con el estado.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

- Al día siguiente de notificada la Orden de Servicio, el proveedor deberá remitir a la Entidad mediante carta dirigido a la Oficina General de Administración por mesa de partes del MIDAGRI, ubicado en la Av. Alameda del Corregidor N° 155 – La Molina en el horario de 08:00 a 17:00 y/o por mesa de partes digital por el link <https://www.gob.pe/20416-acceder-a-mesa-de-partes?child=9247>, el listado del personal que realizará el servicio, avalado y firmado por el comité de seguridad y salud en el trabajo de la empresa. Asimismo, debe adjuntar la póliza de seguros complementario contra todo tipo de riesgos (SCTR) cuya vigencia estará comprendida durante el plazo de ejecución del servicio, póliza vigente.

#### 9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo máximo de ejecución será de hasta doce (12) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de servicio.

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Único Entregable	Hasta los doce (12) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

#### 10. LUGAR DE LA PRESTACIÓN

La prestación de servicio se realizará en el local de la Nueva Sede MIDAGRI, ubicado en la esquina de la Av. Salaverry N°1388 y Av. Húsares de Junín - Jesús María.

#### 11. PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE:

Para el único entregable, el proveedor debe entregar mediante mesa de partes del MIDAGRI, el informe técnico de la prueba hidrostática, adjuntando los resultados y pasos a seguir según norma NTP 350.043.2011.

Asimismo, deberá entregar el certificado de operatividad de cada uno de los extintores de los cuales se ha realizado el mantenimiento y la recarga.

#### 12. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO:

Se realizará un único pago:

Para realizar el pago, el proveedor deberá entregar a la Entidad lo indicado en el numeral 11 del presente documento.

CRONOGRAMA DE PAGO	ENTREGABLE	PORENTAJE DE PAGO
Único Entregable	Único entregable	100 %

#### 13. GARANTIA

Un año como mínimo.

#### 14. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: F = 0.40.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Oficina de Abastecimiento

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”*

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en genera:  $F = 0.25$ .

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

#### **15. CONFORMIDAD:**

La conformidad de la prestación será realizada por la Oficina General de Administración, previo informe técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales de la Oficina de Abastecimiento.

#### **16. CONFIDENCIALIDAD**

El proveedor se compromete a guardar la más absoluta reserva y confidencialidad sobre la información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Riego, quedando completamente prohibida la difusión sin consentimiento de la institución de los documentos y la información directa o indirecta que se haya generado por dicho servicio.

#### **17. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN**

“EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas”.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Oficina de Abastecimiento

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”*



Firmado digitalmente por REATEGUI  
PICON Percy FAU 20131372931 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.02.2023 14:14:15 -05:00

---

**Director (a)**  
**Oficina General de Administración**  
**MIDAGRI**